

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA

RADICACION: 76-001-31-10-007-2022-00007-00

AUTO #418

Santiago de Cali, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Para resolver sobre la notificación del demandado, allegue la parte interesada documento en el que se pueda evidenciar el contenido del correo que envió y los archivos adjuntos, correspondientes a la demanda y el auto admisorio de la misma.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ